

vieron o pudieron tener dentro del movimiento. Y quizás por ser su obra un análisis de tipo regional pierde de vista y no le da la importancia debida al hecho de que fueron zonas donde predominaron los rancheros, como Jalisco y Michoacán, las de más fuerte actividad cristera, y esto no se debió sólo a principios religiosos, sino también respondió a intereses sociales y económicos que no quedan explicados. Por ejemplo, el odio que los cristeros sentían hacia los agraristas, explica el autor, era por considerarlos como gentes viles que perseguían la religión que habían aprendido desde niños a través de su madre, y porque se vendían al gobierno por un pedazo de tierra que robaban a sus legítimos dueños sin ninguna justificación; sin embargo —afirma Tuck— los cristeros no estaban en contra de la reforma agraria ya que eran “grandes admiradores de Zapata”.

Lo más valiosos de la obra es quizás la descripción de los principales personajes que actuaron en el movimiento cristero en Los Altos, y a través de los cuales se van narrando los acontecimientos más importantes de la contienda. Las diferentes personalidades y su muy especial manera de conducir la guerra muestran lo espontáneo del movimiento y la poca preparación que en cuestiones militares tenían la mayoría de los jefes, así como su natural ingenio y persistencia para continuar la lucha.

De estilo literario claro y ágil y basado en fuentes primarias y secundarias mayoritariamente de origen cristero, el autor nos ofrece un estudio a nivel regional y bajo supuestos principalmente de tipo religioso, de uno de los movimientos sociales más importantes del siglo xx mexicano.

Marta Elena NEGRETE SALAS
El Colegio de México

Historia parlamentaria mexicana. Crónicas: I (mayo-octubre, 1823). Crónicas: II (febrero-marzo, octubre-diciembre, 1824). México Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1983 (Serie Documental 2), 666, 477 pp.

Nuevamente el Instituto de Investigaciones Legislativas ha tenido a bien salvar de la destrucción el relato de los negocios discutidos durante las primeras sesiones del Congreso de la Unión, recién indepen-

dizado el país. Esta labor es especialmente importante, dadas las pocas fuentes donde se podía consultar el material, fuentes que además de escasas están deteriorándose. Originalmente, las actas de las sesiones legislativas fueron reproducidas en *El Águila Mexicana* o en *El Sol*, que fungieron como diarios oficiales para esta tarea. Hasta ahora, había que consultar directamente a estos dos periódicos para enterarse de la problemática legislativa, o conformarse con la *Historia parlamentaria* de Juan A. Mateos. Evidentemente, esto limitaba mucho el número de investigadores con el tiempo y paciencia necesarios para recurrir a las fuentes originales.

El excelente trabajo de recopilación hecho por el investigador Luis Muro, siguiendo el ejemplo que nos dio en *Historia parlamentaria mexicana. Sesiones secretas 1821-1824*, explica en su nota preliminar que esta edición de las crónicas cubre los huecos dejados por una publicación anterior de la Cámara de Diputados hecha en 1974. Se siguió el mismo criterio en cuanto a la presentación del material usado que en la edición de 1974, y vale la pena hacer notar que no incluye todas las votaciones y propuestas legislativas que muchas veces aparecen en la *Historia parlamentaria* de Juan A. Mateos. De todos modos su información es de mucha utilidad para cualquier estudio sobre el período; únicamente lamentamos la falta de un índice temático y onomástico que hubiera sido de gran utilidad, falta obligada por la premura del tiempo. Este trabajo complementa realmente al de Mateos, debido a la inclusión de algunas noticias suplementarias sobre dictámenes, intervenciones de diputados, discursos oficiales y otra información adicional que a veces seguía la reseña de las sesiones publicada en *El Águila Mexicana* o *El Sol*. Sin embargo, por lo general, son más breves que las actas de Mateos, precisamente por la falta de las votaciones y los enlistados de los negocios ante cada uno de las comisiones de la Cámara.

Como se había hecho notar en *Historia parlamentaria mexicana. Sesiones secretas 1821-1824*, el Soberano Congreso Constituyente tenía que atender una serie de negocios de poca monta. Como siempre, había muchas solicitudes para dispensar algún curso o tiempo de práctica para tener derecho a presentarse a los exámenes de grados, información sin duda interesante para una historia de la educación y de las profesiones en México. La posición legal de los extranjeros también podría estudiarse en estos volúmenes, ya que todas las solicitudes para cartas de naturalización se presentaban ante el Congreso. Las pensiones, cuyo monto llegó a poner en apuros a la tesorería nacional, también reclamaban continuamente la atención de los diputados. Asuntos relacionados con el dinero nunca estaban lejos de su atención. Cómo

emitir y amortizar el papel moneda, cuándo subastar las propiedades de la ex Inquisición y de los jesuitas, o sea las temporalidades, presagiaban las dificultades que el gobierno enfrentaría a la hora de la desamortización tres décadas después. Las relaciones de México con Guatemala, Chiapas y el resto del mundo entraban en los temas discutidos. A veces las coporaciones, temerosas de perder sus privilegios, pedían al Congreso no discutir su suerte, con la vana esperanza de mantener otro poco el statu quo. Tal fue el caso del Tribunal del Protomedicato, que solicitó en junio de 1823 darle largas a su posible reforma, cosa que logró, pues no fue abolido hasta 1831 (p. 68).

El leer hoy en día las actas nos recuerda que algunos problemas siguen con nosotros y otros han dado un giro de 180 grados. Por ejemplo, hubo una propuesta de ley para bajar la edad a la cual se podría votar, si estuviera casado, con la esperanza de promover más matrimonios y aumentar la población, muy escasa en aquel entonces para un territorio tan grande (p. 93). Los historiadores podrán encontrar muchos datos curiosos para un estudio social en las actas, aunque hay que escarbarlos. Por ejemplo, el diputado Juan de Dios Mayorga recordaba a sus colegas con el típico orgullo criollo, “que por observación de todos los naturalistas modernos, resultaba que las facultades intelectuales se desenrollaban anticipadamente en América respecto de los pueblos de Europa. . .” (p. 93). Tres siglos de decir lo contrario todavía calaba en el ánimo de los ilustrados mexicanos.

Otro tema relacionado con la historia social era el problema de legitimar a los hijos, y sobre todo a los hijos de eclesiásticos. Había leyes que expresamente prohibía a estos bastardos sacrílegos, como se les llamaba, heredar a su padre. En un esfuerzo por no perjudicar a los hijos, fueran cuales fueran los pecados de sus padres, se intentaba abolir estas leyes discriminatorias (p. 123).

Los legisladores encontraron que casi todo había que hacerlo nuevo. Había que escribir nuevos códigos, tanto civiles y mercantiles, como penales. Se tenía que reorganizar muchos aspectos del gobierno, empezando prioritariamente con la hacienda pública. La iglesia daba muchos dolores de cabeza, igual que la milicia. Hasta los libros de texto para las universidades tenían que ser revisados, y en muchos casos no se encontraban textos adecuados a la vida republicana que estrenaba el México independiente. Tal fue el caso con el texto de derecho público de Heinecio que predicaba en contra de la soberanía nacional, doctrina fundamental para legitimar la existencia de la nueva nación. No había, sin embargo, más remedio que usar este texto, pues todos los disponibles eran españoles, así que “sería imposible encontrar min-

gún autor metódico que no estuviese sujeto a estas mismas dificultades". De hecho, había que escribir nuevos textos, no sólo para derecho, sino para todas las materias (p. 145).

Normar la vida religiosa del país era otra preocupación del Congreso. El problema del patronato estaba en su apogeo. ¿Podría la nueva nación ejercer la misma dirección y autoridad sobre la iglesia mexicana que habían ejercido los reyes españoles? Esta autoridad, ¿era inherente a la soberanía o era una gracia especial del papa a la persona de los reyes? Mientras se dilucidaba este asunto, el Congreso tenía que decidir sobre la creación de un obispado en Sonora, negocio pendiente desde la colonia que angustiaba mucho a los fieles del norte, que hasta Santa Fe dependían del obispo de Durango, una distancia insalvable en casi todos los casos (p. 228).

Cambiar la mentalidad, las costumbres, reorganizar el país; se ve en las crónicas un enorme esfuerzo por reordenar la vida nacional sin realmente jerarquizar sus problemas, sin delegar algunas responsabilidades a la burocracia o a los ministros de estado. La complejidad de sus funciones indica claramente que la legislatura no estaba sujeta a un ejecutivo fuerte que tomara en serio sus atributos de legislar. El miedo a un tirano, a un ejecutivo demasiado fuerte, desembocó en este exceso legislativo, de un cuerpo cuya crónica tenemos fácilmente en las manos ahora, que se engolosinó con su tarea, que trató de ver todo y en consecuencia que logró resolver en mínima medida los apremiantes problemas del país. Las condiciones no fueron propicias. Falta de fondos, amenaza de reconquista, dudoso apoyo de muchos sectores de la población, todo ayudó para hacer el período una etapa de tanteos y pocos logros, cuyo esbozo se ve claramente en las crónicas legislativas.

Anne STAPLES
El Colegio de México